



## Experto Universitario en Peritaje Informático e Informática Forense - FAQs

## ¿Cuáles son los requisitos para ejercer de perito informático?

Depende del país. En España la Ley sólo requiere demostrar conocimientos o experiencia. Aunque la Ley también exige tener una titulación oficial en el área a peritar, como la práctica de la informática no exige colegiación obligatoria y una titulación universitaria, el título de Ingeniero Informático no es un requisito, aunque es muy recomendable.

Uno de los objetivos principales de la superación del Curso de Peritaje Informático es el demostrar conocimiento y experiencia y, por tanto, reforzar validez del perito ante el Tribunal.

Es importante enfatizar que al superar el curso se emite un título propio por parte de la Universidad.

## ¿Qué conocimientos previos se necesitan o recomiendan?

El curso de Peritaje Informático está diseñado para realizarlo sin conocimientos previos de seguridad informática, informática forense, derecho tecnológico o experiencia previa como perito.

Sin embargo, sí que es necesario que el alumno disponga de unos mínimos conocimientos informáticos para poder afrontar con garantías la parte práctica del curso.

Es importante recordar que el objetivo del curso es preparar a la persona para actuar como perito en un juicio, y actuar como perito significa actuar como un "experto" en un área de la informática. Esta "experiencia" debería traerla ya el alumno. Es decir, si un alumno es experto en bases de datos, el curso le servirá para actuar como perito informático en asuntos de bases de datos. Pero un alumno sin conocimientos informáticos, no aprovechará adecuadamente el curso.

## ¿A quién va dirigido? ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado y los requisitos de acceso?

<http://www.unir.net/ingenieria/curso-perito-judicial-informatico/549200005137/#-acceso>

Otros: Criminólogos, Procuradores, Fiscales, Auditores, Responsable de empresas fabricantes de productos.

## ¿Hace falta colegiarse para actuar como perito? Con la superación del curso, ¿llamarán al alumno directamente de los Juzgados para ofrecerle trabajo?

La colegiación profesional es la manera más directa de acceder a los listados de peritos judiciales. Sin embargo, también se puede actuar como perito de parte (directamente contratado por el abogado o por la parte), y en este caso no se requiere colegiación.

La colegiación la realizan los Colegios profesionales, no la Universidad. Para colegiarse solo es necesario presentar el título del colegio correspondiente y pagar la cuota. Pero los colegios profesionales suelen tener comisiones o grupos internos dedicados al peritaje judicial o al peritaje informático; una vez superado el curso, se puede utilizar el título para acceder a estos grupos.

Los colegios profesionales son los encargados de proveer a los Juzgados de su zona de una lista de peritos judiciales a principio de cada año. Los Juzgados construyen una lista de peritos informáticos para cada juzgado, y cuando un juez tiene que designar a uno, lo escoge aleatoriamente de la lista.

Por tanto, si el alumno quiere ejercer de perito judicial y entrar en estas listas para ser llamado, debe colegiarse y, a través del colegio, solicitar darse de alta en la lista de peritos judiciales. La construcción de estas listas suele realizarse en el último trimestre del año (la fecha concreta depende de cada Colegio).

En cualquier caso, existe la otra posibilidad que es actuar perito de parte, esto es, como profesional independiente contratado por empresas y particulares

## ¿Qué tipo de titulación se obtiene al superar el curso?

La universidad emite un certificado de superación del curso. Por tanto, es un certificado universitario. No es una titulación oficial, pero no existe ninguna especializada en la materia con lo que nadie le va a poder requerir ningún título oficial al respecto.

Este título permite reforzar el currículum del perito y ayudar a demostrar el conocimiento y experiencia que exige la Ley.

Si el interesado está buscando un título oficial en UNIR disponemos de un Máster de Seguridad Informática. Si bien, dicho máster no incluye la especialización de peritaje informático, el alumno podrá obtener conocimientos introductorios al análisis forense.

## ¿Existen certificaciones internacionales en análisis forense?

Existen varias certificaciones internacionales y el temario del presente curso contiene una gran parte de la materia de éstas siendo un mecanismo ideal para la preparación de los exámenes para dichas certificaciones.

## ¿Qué salidas profesionales me ofrece un curso de peritaje informático?

<http://www.unir.net/ingenieria/curso-perito-judicial-informatico/54920005137/#-salidas-profesionales>

Existen varias aplicaciones prácticas de los conocimientos obtenidos en el curso.

- **Perito judicial.** Es posible darse de alta en las listas de peritos judiciales de los Juzgados. Esta incorporación se realiza a través de los Colegios Profesionales a final de cada año.
- **Perito de parte.** Las partes de un proceso judicial pueden aportar su propio perito, en vez de solicitar un perito judicial. A este perito se le denomina "perito de parte", y no se requiere colegiación.
- **Responsable/Consultor de seguridad informática.** Como responsable de un departamento de seguridad informática que se hace cargo de la prevención y respuesta a incidentes de seguridad de la información, es necesario conocer cómo preservar correctamente una prueba electrónica, como analizarla para que sea legal y aceptada en un Juzgado, y cómo escoger con garantías de calidad a un perito informático externo.
- **Responsable/Consultor de una oficina de control RPC (Responsabilidad Penal Corporativa).** La reforma del código penal de diciembre de 2010 introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas (empresas), y la obligación para éstas de demostrar han sido diligentes a la hora de prevenir y responder a incidentes que pueden derivar en un delito criminal. Esta "demostración" pasa por generar "evidencias electrónicas" e informes del mismo tipo que los informes periciales, que deben ser válidos para ser presentados en posibles procesos judiciales futuros.
- **Perfiles no informáticos:**
  - Con una actuación limitada realizando tareas concretas, como el mantenimiento de una cadena de custodia de información digital, análisis técnicos sencillos, etc. Nos referimos a detectives privados, fuerzas y cuerpos de seguridad del

estado, oficiales de notaría, entre otros.

- Aquellos que busquen potenciar la especialidad en nuevas tecnologías y prueba electrónica como perfiles que necesitan trabajar con prueba electrónica en Juzgados, o trabajar con peritos informáticos, como abogados especializados en nuevas tecnologías, auditores de cuentas o asesores de empresas.

## ¿Qué tipo de titulación se obtiene al superar el curso?

La universidad emite un certificado de superación del curso. Por tanto, es un certificado universitario. No es una titulación oficial, pero no existe ninguna especializada en la materia con lo que nadie le va a poder requerir ningún título oficial al respecto.

Este título permite reforzar el currículum del perito y ayudar a demostrar el conocimiento y experiencia que exige la Ley.

Si algún interesado requiere una titulación oficial, se le debe recomendar que curse el Máster de Seguridad Informática. En el Máster hay una asignatura de Análisis forense de 3 ECTS, aunque no se profundiza en ello como en este programa dedicado.

## ¿Qué organizaciones requieren expertos en análisis forense?

Entidades financieras, aseguradoras, operadores de telefonía, empresas eléctricas, agencias gubernamentales, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, fabricantes de productos relacionados, etc.

Hay que tener en cuenta que con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, toda empresa está obligada a notificar cualquier incidencia de seguridad que haya podido afectar a datos personales, con lo que en la mayoría de los casos requerirán de un análisis pericial.

Por otro lado, los particulares cada vez más, en cualquier tipo de proceso civil donde se muestre cualquier tipo de documento electrónico, URL, etc. necesitan certificar dichos elementos necesitando también la intervención de un perito informático.

## ¿Es compatible la práctica del peritaje informático con otra actividad profesional?

Sí. Se puede tener una profesión y estar dado de alta en las listas de peritos judiciales, o esperar encargos como perito de parte. Existen muchos informáticos para los que la práctica del peritaje es un complemento a su actividad profesional habitual.

## ¿Qué herramientas se enseñarán a utilizar durante el curso?

El curso enfatiza en los conceptos y metodologías más que en las herramientas. Es decir, se dan los conocimientos necesarios de qué es necesario que haga la herramienta y para qué se utiliza, para que el alumno pueda localizar la que mejor se adapta a cada caso.

En cualquier caso, en los módulos prácticos se ponen como ejemplo muchas herramientas, dándose preferencia a las gratuitas, de código abierto y libremente distribuidas a través de internet. También se utilizan algunas herramientas comerciales típicas, dándose preferencia a las que ofrecen su uso limitado durante un periodo de tiempo.

Se trabaja con una amplia variedad de herramientas con las que realizar los análisis. De todo el conjunto de herramientas que se ven, la gran mayoría son herramientas gratuitas o de código abierto, sin coste alguno. Un análisis forense puede realizarse de principio a fin únicamente con herramientas de este tipo.

Durante el curso, también se ven (aunque en menor medida) herramientas comerciales, bien a través de una pequeña clase práctica, o mediante una clase magistral. Estas herramientas se muestran porque simplifican parte del proceso de análisis. Aunque se pueda realizar un análisis forense únicamente con y herramientas gratuitas o de código abierto, hay que conocer también aquellas opciones comerciales que pueden agilizar la labor.

Otro tema es el análisis de teléfonos móviles. En este campo, el uso de herramientas gratuitas está más limitado y, aunque se puede analizar gran cantidad de información, hay casos en los que una herramienta gratuita no va a poder ayudarnos.

A modo de resumen, en el análisis forense de equipos informáticos se puede hacer todo con herramientas gratuitas. Por su parte, en el análisis forense de terminales móviles, vamos a poder obtener bastante información con herramientas gratuitas, pero es posible que en determinados casos no quede otra opción que recurrir a herramientas comerciales.

Algunas de las herramientas con las que se va a trabajar son: Autopsy - The Sleuth Kit, Volatility, FTK Imager y Digital Forensics Framework, entre otras. Para el análisis forense de terminales móviles serán: la distribución Linux Santoku, iPhone Backup

Analyzer y iPhone Backup Viewer

## ¿Se trata de un curso práctico o teórico?

Ambos. El contenido se organiza por asignatura, habiendo algunas que son puramente teóricas, de conceptos legales y de gestión, pero la mayoría son puramente prácticas o técnicas.

El curso se ha estructurado pensando en que los titulados puedan aplicar los conocimientos adquiridos desde el primer momento. Por ello, la gran mayoría de las prácticas hacen uso de entornos similares a los que se observan en casos reales.

## ¿Incluye conceptos de derecho?

Sí. El peritaje informático se practica en una sala de un Juzgado, y se interactúa con abogados, fiscales y otros perfiles de la administración de justicia. Por tanto, entendemos que el perito informático debe conocer los conceptos básicos de derecho procesal para poder interactuar y comunicarse correctamente.

Para ello, dedicamos una asignatura a los conceptos básicos de derecho procesal, que imparten abogados especializados en nuevas tecnologías con experiencia en la práctica de prueba electrónica y en la colaboración con peritos informáticos.

El curso suele contar además con clases magistrales de especialistas tanto en derecho como en peritaje informático.

## ¿Cuáles son los valores diferenciales respecto a otros cursos de peritaje informático?

- Lo más destacable es el claustro. El presidente de ASPEI (Asociación Profesional de Peritos Informáticos), miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Expertos destacados de organizaciones internacionales, Profesionales que ejercen como peritos desde hace más de 15 años tanto en la realización de análisis como en la ratificación de sus informes ante jueces y tribunales.
- Experto Universitario de 15 ECTS
- Posibilidad de asociarse a ASPEI con condiciones ventajosas.

- Se incluye una asignatura dedicada a los conceptos básicos de derecho, impartida por abogados, pero orientada a informáticos. Esta asignatura es esencial para quien pretende trabajar con jueces, fiscales, abogados y procuradores, con la finalidad de comprender los conceptos básicos del lenguaje jurídico.
- Se enseña a elaborar un presupuesto y a planificar las horas dedicadas al análisis pericial.
- Se tratan aspectos del derecho de algunos países de Latinoamérica (Colombia y Ecuador principalmente, pero se puede ampliar en función de la demanda que haya de otros países).
- Se pretende que el alumno entienda lo que se puede obtener de un tipo de análisis para que sea capaz de identificar la herramienta más adecuada para sus necesidades concretas, frente a restringirse a las herramientas comerciales semiautomáticas concretas, ya que este tipo de herramientas limitan la libertad y el conocimiento base del perito.

#### **Condiciones especiales de afiliación a ASPEI (Asociación Profesional de Peritos Informáticos)**

La matrícula de afiliación a la Asociación y la cuota del primer año son 193,60 €

<http://www.aspei.es/la-asociacion/afiliacion>

ASPEI ofrece a los alumnos unas condiciones especiales de 50 € por ambos conceptos que incluye los costes de gestión de alta y la emisión y envío del carnet de asociado. El segundo año y sucesivos el alumno tendrá que hacerse cargo del pago de la cuota anual (cuota anual 96,80 EUR, IVA incluido) si desea continuar en la Asociación.

#### **¿Cuáles son los beneficios de asociarse a ASPEI?**

La Asociación procurará para sus miembros los siguientes beneficios:

- Tarjeta identificativa de afiliación a la Asociación
- Certificado electrónico de pertenencia a la Asociación
- CD con herramientas informáticas aprobadas por la Asociación
- Cursos de especialización bonificados
- Soporte técnico y jurídico
- Códigos de buenas prácticas, herramientas, precintos de seguridad, ...
- Canales de información especializada exclusivos

- Descuentos de fabricantes de hardware y software
- Asistencia a charlas y conferencias

#### **PREGUNTAS FRECUENTES ADICIONALES**

Si la respuesta a la pregunta no está en las anteriores FAQs, escríbela a continuación:

#### **¿Se obtiene alguna certificación?**

Las certificaciones son proporcionadas por los diferentes organismos certificadores y por tanto UNIR no tiene capacidad para extender una certificación, pero con los conocimientos obtenidos en el curso es posible presentarse a los exámenes de diversas certificaciones.

En la actualidad se está trabajando con diferentes organismos para conseguir alinear más los conocimientos y procesos de certificación.

Para cuestiones no contempladas en este documento, contactar con:

[juanjose.delgado@unir.net](mailto:juanjose.delgado@unir.net)

[Manuel.martinez@unir.net](mailto:Manuel.martinez@unir.net)

[juanjose.nombela@unir.net](mailto:juanjose.nombela@unir.net)



#### RECTORADO

Avenida de la Paz, 137  
26004 Logroño  
España  
+34 941 210 211

#### DELEGACIÓN MADRID

C/ Almansa, 101  
28040 Madrid  
España  
+34 915 674 391

#### DELEGACIÓN COLOMBIA

Calle 100 # 19 – 61  
Edificio Centro Empresarial 100.  
Oficina 801  
+571 5169659

#### DELEGACIÓN MÉXICO

Av. Extremadura, 8.  
Col Insurgentes Mixcoac.  
Del. Benito Juárez  
03920, México D.F.  
01800 681 5818

#### DELEGACIÓN ECUADOR

Av. República E7-123 y Martín  
Carrión (esquina).  
Edificio Pucará  
(+593) 3931480

#### DELEGACIÓN PERÚ

Gabriel Chariarse, 415  
San Antonio, Miraflores  
Perú, Lima  
(01) 496 – 8095

